

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 13 DIC 2017**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
	UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
		PREVISIÓN NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 13 de Diciembre del 2017	No.Orden:303/2017
----------------	--	--------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2530-1000

SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE MESA DE ALIMENTACION	-	-
11	Cada Uno	62704360- MESA PUENTE, MARCA MEDICAL MASTER, ORIGEN TAIWAN, CAT.MWA-200, FABRICADA EN ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR METALICO GALVANIZADO, CUBIERTA DE MADERA LAMINADA, ALTURA AJUSTABLE ENTRE 72CM - 112CM. CON RUEDAS GIRATORIAS PARA FACILITAR EL TRANSPORTE, DIMENSIONES APROXIMADAS DE LOA SUPERFICIE DE LA MESA: 38 CM DE ANCHO X 76 CM DE LARGO. MARCA MEDICAL MASTER, ORIGEN TAIWAN, CAT.MWA 200	\$78.00	\$858.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE CHICAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$858.00

SON: Ochocientos Cincuenta Y Ocho 00/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de entrega: 1 DIA HABIL**

* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	--	--